

RESOLUCIÓN N° 0193 DE 2023
Febrero 9

Por la cual se hace un nombramiento bajo la modalidad de supernumerario

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, que le confiere el Artículo 33 del Estatuto General de la
Universidad Industrial de Santander, y

CONSIDERANDO:

- a. Que es función del Rector nombrar al personal de la Universidad Industrial de Santander de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, literal f., del Estatuto General de la Universidad.
- b. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 009 de 2015, se creó la modalidad de vinculación de personal supernumerario con vocación transitoria, con el objeto de suplir vacancias temporales de los empleados administrativos de planta, en caso de incapacidades, licencias y vacaciones del personal de la Universidad.
- c. Que el procedimiento administrativo para la vinculación de personal bajo la modalidad supernumerario se encuentra reglamentado por la Resolución de Rectoría n.º 1240 del 04 de junio de 2015.
- d. Que el siguiente cargo de la planta de la Universidad corresponde a un empleo público de libre nombramiento y remoción de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 064 del 12 de diciembre de 2022, que aprobó la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander para el año 2023.

CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	FONDO	NOMBRE CARGO	DED.	CLASE
3148	Sección de Recaudos	Común	Profesional	T.C.	N/A

- e. Que la funcionaria LIZETH XIOMARA SÁNCHEZ NIÑO, identificada con cédula de ciudadanía n.º I.057.581.349, se encuentra vinculada al cargo señalado en el literal anterior, según Resolución de Rectoría n.º 397 del 30 de marzo de 2022, con fecha de vinculación abril 4 de 2022.
- f. Que la funcionaria referida en el considerando anterior, disfruta de la situación administrativa de licencia de maternidad, por el periodo comprendido entre el 6 de febrero y el 11 de junio de 2023, en virtud del certificado de licencia de maternidad n.º 146504, expedido por parte de la Clínica Materno Infantil San Luis S.A., quedando pendiente la transcripción de la misma por parte de UISALUD, entidad promotora de salud a la cual se encuentra afiliada la funcionaria.
- g. Que se solicitó la designación de un supernumerario que ocupe transitoriamente la vacante durante el término de duración de la licencia de maternidad en la que se encuentra la funcionaria Lizeth Xiomara Sánchez Niño, de conformidad con lo señalado en el considerando f.
- h. Que la candidata a ocupar este cargo cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones aprobado mediante la Resolución de Rectoría n.º 1936 de 2013, según certificación expedida por el jefe de la División de Gestión de Talento Humano.
- i. Que existe disponibilidad presupuestal para el nombramiento en comento, en cada uno de los rubros que se afectan en el pago de la nómina.

En mérito de lo anterior,

54

RESOLUCIÓN N° 0193 DE 2023
Febrero 9

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en la planta de personal administrativo profesional de la Universidad Industrial de Santander, en la modalidad de supernumerario, a la siguiente persona:

NOMBRE	CÉDULA	FONDO	CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	CARGO	DED.	TÉRMINO (hasta el)
KEYLA JOHANNA MURILLO VARELA	1.098.710.793	Común	3148	Sección de Recaudos	Profesional	T.C.	11 de junio de 2023

ARTÍCULO 2°. El nombramiento de que trata el artículo anterior tiene naturaleza excepcional y transitoria, y su término se contará desde el momento de la toma de posesión, hasta el fenecimiento de la situación administrativa del periodo de licencia de maternidad en la que se encuentra la titular del cargo; en consecuencia, la designada mediante el presente acto, no pertenece al escalafón administrativo profesional de la Universidad Industrial de Santander, ni adquiere derechos de carrera.

ARTÍCULO 3°. Para entrar en el ejercicio del cargo para el cual ha sido nombrada, la designada deberá tomar posesión del mismo mediante acto dentro del cual prestará juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar a cabalidad las funciones establecidas y demás normas institucionales.

ARTÍCULO 4°. Delegar en el jefe de la División de Gestión de Talento Humano el acto de posesión que trata la presente Resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los nueve (9) días de febrero de 2023.


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,